



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

Expte. N° CNE 10421/2017

San Luis, Noviembre 2 de 2017.

OFICIO N° 1.715/17.-

SEÑOR/A

FUNDACIÓN MUJERES PUNTANAS

CIUDAD SAN LUIS

S_____ / _____ D.:

Me dirijo a Uds. en autos caratulados: **"COMPULSA DE EXPEDIENTE PENAL FMZ 39434/2017 CACACE, ALEJANDRO Y OTROS S/DENUNCIA SOBRE FORMULA PETICIÓN - AÑO 2017"**, Expte. N° CNE 10421/217, que tramitan ante el Juzgado Federal de San Luis con competencia Electoral a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Suscripta; a efectos de solicitarle (conforme lo proveído por S.S. a fs. 51), que se informe y acompañe lo requerido por el Sr. Fiscal Federal subrogante con competencia Electoral Dr. Cristian Rachid a fs. 49 de las actuaciones citadas.

El decreto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice: *"San Luis, Octubre 31 de 2017. Proveyendo las medidas solicitadas precedentemente por el Sr. Fiscal Federal Subrogante, Dr. Cristian Rachid; líbrese oficio a la fundación Mujeres Puntanas para el cumplimiento de lo requerido con los recaudos solicitados, a cuyos efectos se transcribirá lo peticionado. **OFÍCIESE**. Firmado: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, JUEZ FEDERAL"*.

Atento lo ordenado en el decreto citado precedentemente y a los fines del cumplimiento de lo requerido, a continuación transcribo la medida





Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

peticionada por el Señor Fiscal Federal subrogante,
que dice:

“AUTOS CNE 10421/2017 — Compulsa de expediente penal FMZ 39434/2017 — CACACE, Alejandro y otros s/Denuncia.-

SOLICITA MEDIDA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CRISTIAN RACHID, Fiscal Federal Subrogante, en los autos del encabezamiento, a V.S. digo:

I.- Que atento al objeto de la presente compulsa, y resultando información necesaria a los fines de su oportuna consideración en el marco de la auditoría regulada por el Título IV de la ley 26.215, de donde resulta indispensable asegurar desde ya la preservación y recolección de aquella, vengo por el presente a solicitar la medida que se precisa seguidamente. -

II.- Se libre oficio emplazando a la fundación MUJERES PUNTANAS, con domicilio en Avda. Pte. Perón N° 759/783, piso 15, oficina Q de esta ciudad de San Luis, para que, en el plazo perentorio de CINCO DÍAS, informe y acompañe la totalidad de los antecedentes respaldatorios sobre los siguientes puntos:

1) Informe fecha de constitución e inscripción de la mencionada fundación, con individualización de sus promotores y/o fundadores, asociados e integrantes de sus órganos de administración, gobierno, fiscalización y representantes estatuarios y/o mandatarios; así como capital social y forma de integración del mismo, con individualización de los respectivos aportantes, fechas de los respectivos aportes y sus montos y/o especie de los mismos; debiendo acompañar copia de: los instrumentos de creación y constitución y respectivo Estatuto, comprobantes respectivos de los aportes; así como actas de designación de autoridades y/o representantes y/o mandatarios, y de las respectivas constancias de su toma de razón en el respectivo registro público;

2) Informe y precise objeto estatuario y detalle la actividad concreta y específica desarrollada por la fundación desde su creación, con detalle de: la fecha precisa de inicio de dicha actividad; lugares en los que las mismas se hayan cumplido; en caso de contemplarse la entrega de donaciones y/o préstamos a terceros: precise quiénes son los destinatarios de dichos beneficios, requisitos que deben cumplirse y procedimiento que debe seguirse para la inscripción y finalmente el acceso a los mismos, así como si se prevén instancias de control sobre los beneficiarios, en tal caso precise las mismas; finalmente acompañe lista detallada y actualizada de los beneficiarios inscriptos, precisando: tipo de beneficio pretendido y, en su caso, acordado, monto, si la entrega se hizo o no efectiva, en el primer caso informe forma de entrega (en especie, efectivo, cheque, transferencias bancarias, etc., con detalle en cada caso de fecha de la entrega del dinero y/o cheque y/o transferencia, así como entidades y cuentas bancarias en que los mismos hubieren sido depositados y/o transferidos, con individualización de titulares, beneficiarios y apoderados de las respectivas cuentas), así como carácter de la entrega de los fondos en cada caso (donación, préstamo, etc.); debiendo acompañar en todo caso copia de los respectivos comprobantes de gastos:

3) Informe fuentes de ingreso y/o financiamiento de la fundación; acompañando lista detallada con: individualización de la persona y/o entidad y/o autoridad aportante; montos de los respectivos aportes, fechas, medios de efectivización de los respectivos aportes (efectivo, cheques, transferencias bancarias, etc., con detalle en cada caso de fecha de la entrega del dinero y/o cheque y/o transferencia, así como entidades y cuentas bancarias en que los mismos hubieren sido depositados, con

Fecha de firma: 02/11/2017

Alta en sistema: 03/11/2017

Firmado por: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, JUEZ FEDERAL

Firmado(ante mi) por: SONIA M. RANDAZZO, Secretaria Electoral Federal



#30640211#192596827#20171102114646193



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

individualización de titulares, beneficiarios y apoderados de las respectivas cuentas); debiendo acompañar en todo caso copia de los comprobantes de aportes respectivos:

4) *Informe destino dado a los fondos erogados por la fundación, acompañando lista detallada con: individualización de los beneficiarios o destinatarios de dichas erogaciones, montos de las mismas, fechas, medios de efectivización de dichos gastos (efectivo, cheques, transferencias bancarias, etc., con detalle en cada caso de fecha de la entrega del dinero y/o cheque y/o transferencia, así como entidades y cuentas bancarias en que los mismos hubieren sido depositados y/o transferidos, con individualización de titulares, beneficiarios y apoderados de las respectivas cuentas), así como carácter de la entrega de los fondos en cada caso (operaciones de compra, donación, préstamo, etc.); debiendo acompañar en todo caso copia de los comprobantes de gastos respectivos:*

5) *Informe si esa fundación celebró y/o suscribió convenios y/o acuerdos con gobiernos, entidades u organismos públicos, para la obtención de financiamiento público de las actividades de la entidad; acompañando en su caso, lista detallada con: individualización precisa de la entidad u organismo suscriptora del convenio, objeto del mismo, montos de los respectivos aportes públicos, fechas, medios de efectivización de los mismos (efectivo, cheques, transferencias bancarias, etc., con detalle en cada caso de fecha de la entrega del dinero y/o cheque y/o transferencia, así como entidades y cuentas bancarias en que los mismos hubieren sido depositados, con individualización de titulares, beneficiarios y apoderados de las respectivas cuentas); carácter del financiamiento (subsidio, donación, préstamo, etc.); si el mismo contempla obligación de rendición de cuentas o mecanismo de control público sobre la administración de esos fondos y su aplicación (en su caso precise); así como importe de dichos aportes públicos efectivamente aplicados o erogados a la fecha, acompañando en relación a esto último (erogaciones) lista detallada de: los beneficiarios o destinatarios de dichos fondos públicos, montos de los mismos, fechas, medios de efectivización de dichos gastos (efectivo, cheques, transferencias bancarias, etc., con detalle en cada caso de fecha de la entrega del dinero y/o cheque y/o transferencia, así como entidades y cuentas bancarias en que los mismos hubieren sido depositados y/o transferidos, con individualización de titulares, beneficiarios y apoderados de las respectivas cuentas), así como carácter de la entrega de los fondos en cada caso (operaciones de compra, donación, préstamo, etc.); debiendo acompañar en todo caso copia de los respectivos convenios y/o acuerdos; de las rendiciones de cuentas presentadas y de los comprobantes de aportes y gastos respectivos; Firmado: Cristian Rachid, Fiscal Federal Subrogante".-*

Sin perjuicio de lo anterior, le remito fotocopia del escrito de fs. 49 del Sr. Fiscal Federal Subrogante.-

Sin otro motivo, lo saludo atentamente.-

SONIA MERRY RANDAZZO
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

